



## 4.7.5. Programa Operativo Anual (POA) de los programas que se hayan modificado al cierre del ejercicio fiscal que se informa, integrado en un solo documento y observando los aspectos incluidos en los artículos 29, 31, 34, 35 y 36 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

**PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO**  
**TESORERA MUNICIPAL**

L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																												
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																												
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																												
LINEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																												
04.-	Reuniones con autoridades Municipales, Estatales y Federales.	REUNIONES	24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
05.-	Presidir las sesiones y dirigir los debates del Ayuntamiento tomando parte en las deliberaciones con voz y voto y con voto de calidad en caso de empate y facultad de voto suspensivo para efectos de...	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
06.-	Rendir al pueblo del Municipio en Sesión Solemne, el informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal.	INFORME DE GOBIERNO	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
07.-	Convocar a sesiones extraordinarias junto con la mitad de los regidores, siempre que se trate de asuntos urgentes y de trascendencia	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
08.-	Remitir conjuntamente con el Tesorero Municipal a la Auditoría General del Estado las cuentas, informes contables y financieros en los términos establecidos en la legislación aplicables a la Materia.	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																														
TOTAL																														\$4,061,148.93

ELABORÓ  
  
PROFR. MARÍA DE JESÚS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ  
  
L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.  
  
C. VALENTINA ALMAZÁN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ  
  
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																	
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																	
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																	
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía.</li> <li>Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros.</li> <li>Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal.</li> <li>Gestión adecuada de programas necesarios para la ciudadanía.</li> <li>Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público.</li> <li>Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos.</li> <li>Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores.</li> <li>Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.</li> </ol>																																	
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA						PRESUPUESTARIO APROBADO						PRESUPUESTO VIGENTE																			
1. GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1. GUBERNATURA	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.						\$240,943.69						\$256,883.62																			
UNIDAD RESPONSABLE	SINDICATURA																																	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Sindicatura Municipal se encarga de representar jurídicamente al ayuntamiento y supervisar la aplicación de los Bandos de Policía y Gobierno así como proteger el interés Público del Municipio, de igual forma vigilar que los Ediles y Servidores Públicos municipales presenten sus Declaraciones de situación Patrimonial																																	
MISIÓN	Salvaguardar eficacia del servicio público, basadas en la prevención, mejoramiento, corrección, y modificación de actitudes y conductas para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del Municipio, representándolo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, con apego a los principios de legalidad, honradez y justicia.																																	
VISIÓN	Ser un área de contacto a la ciudadanía donde se tenga confianza, apegándose siempre a la razón y la legalidad manejanándose con responsabilidad y honradez para fomentar el desarrollo de la comunidad, generando beneficios en la Administración Pública Municipal facilitando con esto la toma de decisiones y estableciendo bases firmes para las futuras administraciones.																																	
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																																	
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Insuficiente control de reglamentos internos, bandos de policía y gobierno, así como su aplicación en el ejercicio administrativo diario y la ausencia de sentencias adecuadas, acompañado de un trato justo y transparente que respeten las garantías individuales.																																	
ESTRATEGIAS	1. Privilegiar el diálogo y la tolerancia, para lograr entendimientos y acuerdos que coadyuven al desarrollo municipal.																																	

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																													
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS						INVERSIÓN PROGRAMADA							
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.	Pagos de finiquitos, laudos y convenios.	PAGO	500	20	15	20	22	20	22	21	20	21	22	20	15	238	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	46	\$2,152.32
02.	Vigilar el buen funcionamiento de las direcciones que dependen de la sindicatura o tienen relación directa con el fin de acelerar la atención a la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios.	SUPERVISIÓN	250	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$2,152.32	
03.	Procurar defender y promover los intereses patrimoniales y económicos del Municipio.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	\$2,879.65	
04.	Representar jurídicamente al Ayuntamiento y gestionar los negocios de la Hacienda Municipal, así como efectuar los cobros de los créditos a favor del Ayuntamiento.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	\$2,879.65	

ELABORÓ  
  
PROFRA. MARÍA DE JESÚS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ  
  
L. C. HERACLIO ROMAN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.  
  
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ  
  
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																									
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																									
05.-	Exigir al Tesorero Municipal y a los Servidores Públicos que manejan fondos el otorgamiento de fianzas antes del desempeño de sus funciones.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	54
06.-	Autorizar los gastos que deba realizar la administración Municipal.	AUTORIZACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	54
07.-	Otorgar, si fuera el caso, el visto bueno a los cortes de caja que debe presentar mensualmente el Tesorero Municipal.	CORTES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	54
08.-	Autorizar las cuentas públicas y verificar que éstas se remitan oportunamente a la Auditoría Superior del Estado.	SOLVENTACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	54
09.-	Supervisar la aplicación de los bandos de policía y buen gobierno, y de toda disposición orientada a proteger el orden público, así como la organización	AUTORIZACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	54
10.-	Revisar y autorizar los cortes de caja de la Tesorería Municipal.	AUTORIZACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	54
11.-	Consever y custodiar, bajo su estricta responsabilidad, los objetos y en general documentos de significación para el Municipio que no correspondan a los recursos financieros	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	54
12.-	Consever y custodiar, bajo su estricta responsabilidad, los objetos y en general documentos de significación para el Municipio que no correspondan a los recursos financieros	CORTES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	54

ELABORÓ

PROFA. MARÍA DE JESÚS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ

L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

Yo. Bo.

C. VALENTINA ALMAZÁN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																													
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																													
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																													
LINEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesarios para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																													
13.-	Suplir en los términos de Ley, las ausencias temporales del Presidente Municipal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	\$1,945.65	\$1,945.65
14.-	Otorgar el auxilio al Juzgado de Paz de acuerdo a las leyes.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	\$1,945.65	\$1,945.65
15.-	Intervenir en los casos de tutela cuando ésta corresponda a la autoridad.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	\$1,945.65	\$1,945.65
16.-	Auxiliar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en lo que éste lo requiera con sujeción (sic) a la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del	DENUNCIA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	\$2,152.32	\$2,152.32
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																											TOTAL	\$256,883.62			
																												\$1,918.89	\$1,918.89		
																												\$20,055.48	\$20,055.48		
																												\$12,392.80	\$12,392.80		

**PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL**

**L. C. HERACLIO ROMAN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

**C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA**

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																	
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																	
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																	
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																																	
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA												PRESUPUESTARIO APROBADO		PRESUPUESTO VIGENTE																	
1. GOBIERNO	1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS.	1.5.2. ASUNTOS HACENDARIOS	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.												\$3,216,181.58		\$2,277,848.31																	
UNIDAD RESPONSABLE	TESORERÍA MUNICIPAL																																	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La tesorería municipal es el órgano de recaudación del ayuntamiento encargado de administrar los recursos financieros que generan las áreas auxiliares, así como las participaciones y aportaciones federales que la ley de coordinación fiscal nos marca de igual forma en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales para el buen funcionamiento de las diferentes áreas que integran dicho ayuntamiento.																																	
MISIÓN	Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el patrimonio municipal cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables con el fin de apoyar al H. Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en su Plan de Desarrollo.																																	
VISIÓN	Ser una dependencia del Gobierno Municipal eficiente que rinda cuentas claras a la ciudadanía y facilite el pago oportuno a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, logrando incrementar la recaudación de ingresos.																																	
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																																	
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Dificultad en la administración financiera que propicien la óptima liquidez de este H. Ayuntamiento, así como el oportuno cumplimiento legal de las obligaciones fiscales.																																	
ESTRATEGIAS	Promover y gestionar la aplicación de mayores inversiones pública, privada y social, en Infraestructura de apoyo a la producción y en las ramas económicas con posibilidades de desarrollo.																																	

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																											
N.P	ACTIVIDADES *	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS				INVERSIÓN PROGRAMADA							
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N
01.-	Proporcionar los apoyos económicos necesarios para el correcto desarrollo social del Municipio.	APOYOS	900	15	10	15	15	15	15	15	15	15	15	15	20	180	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	36
02.-	Participar en la formulación de los proyectos de presupuestos de egresos y de ingresos que corresponde al Ayuntamiento.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
03.-	Recaudar, custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos que consigne la Ley de Ingresos Municipales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	

PROFRA. MARÍA DE JESÚS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

L. C. HERACLIO ROMAN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELABORÓ  
REVISÓ

V.O. Bo.  
AUTORIZÓ



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

ELABORÓ

**PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL**

**L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

**C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA**

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																														
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																														
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúa su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																														
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																														
FINALIDAD	FUCIÓN			SUBFUCIÓN			CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA						PRESUPUESTARIO APROBADO				PRESUPUESTO VIGENTE														
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES			1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL			E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.						\$94,268.00				\$89,824.01														
UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA																														
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Unidad De Transparencia, es la encargada de recibir y seguimiento en respuesta a las solicitudes de información que realicen los usuarios del portal nacional de transparencia, con ayuda y colaboración de los enlaces en cada dirección de este H. Ayuntamiento.																														
MISIÓN	Trabajar en otorgar las herramientas necesarias para inculcar la cultura del derecho a la privacidad, al acceso a la información y la rendición de cuentas del Municipio.																														
VISIÓN	Ser la Dirección que fortalezca y perfeccione las acciones de los elementos mínimos para proporcionarle a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales en un ámbito de valores de confiabilidad, respeto y honestidad.																														
PROGRAMA	PROGRAMA 4. CUMPLIMIENTO LEGAL.																														
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Petición de información para la adecuada rendición de cuentas a través de un sistema de comunicación que permite el intercambio de información entre, el Presidente Municipal, el Cabildo, los directores generales, los directores de línea o departamento, los jefes de sección u oficina y subalternos, fin de llevar a cabo los cumplimientos legales necesarios.																														
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																														
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	La necesidad que la población tiene de contar con un acceso justo y oportuno a la información que le concierne con el objetivo de erradicar la desconfianza y carente interés en el ejercicio diario de la administración pública.																														
ESTRATEGIAS	Desarrollar las acciones que permitan eficientar y transparentar el ejercicio del gobierno municipal.																														

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																												
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS						INVERSIÓN PROGRAMADA						
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01.-	Mantenimiento y asesoramiento en la actualización de las obligaciones de transparencia dentro de nuestro portal.	MTTO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$889.65
02.-	Realizar convenios de colaboración con la secretaría de transparencia y contraloría general del Estado de Guerrero.	CONVENIOS	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$889.65
03.-	Seguimiento y atención a solicitudes de información dirigidas a este H. Ayuntamiento.	SOLICITUDES	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$889.65

PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

L. C. HERACILIO ROMAN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

REVISÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																												
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																												
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones																												
LINEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Elevar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																												
04.-	Creación del Plan de Trabajo correspondiente al área.	PLAN DE TRABAJO	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	
05.-	Distribución de formatos oficiales entre los titulares área para Información de Transparencia.	FORMATOS	112	10	10	0	10	10	0	0	0	0	0	10	10	10	70	2	2	0	2	2	0	0	0	2	2	2	14	
06.-	Periodo de recopilación de información para la Plataforma Oficial de Transparencia y Acceso a la Información.	INFORMACIÓN	112	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	90	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	3	18		
07.-	Reuniones periodicas con el Presidente Municipal para entrega de observaciones y resultados de auditorias internas.	REUNIONES	112	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
08.-	Consultas ciudadanas.	CONSULTAS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48		



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																															
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																															
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																															
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía.</li> <li>2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros.</li> <li>3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal.</li> <li>4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía.</li> <li>5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público.</li> <li>6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos.</li> <li>7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores.</li> <li>8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.</li> </ol>																															
FINALIDAD	FUNCIÓN			SUBFUNCIÓN			CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA									PRESUPUESTARIO APROBADO		PRESUPUESTO VIGENTE														
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES			1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL			E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.									\$84,168.00		\$88,867.98														
UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO																															
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Es el área designada como instancia técnica de evaluación con la misión de determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados en alcanzar los objetivos contenidos en el POA determinados por el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas.																															
MISIÓN	Somos la unidad administrativa responsable de integrar y sistematizar la información pertinente que coadyuve en la planeación, programación, presupuestación, dirección, ejecución y evaluación de las acciones de las distintas áreas que integran la administración pública municipal, así como apoyar técnicamente en el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, mejorando la focalización y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, permitiendo rendir cuentas sobre el logro de los resultados esperados y proporcionar información para la toma de decisiones correctivas en favor de lograr los objetivos establecidos.																															
VISIÓN	Ser una unidad administrativa que incida de manera positiva sobre la administración pública municipal logrando establecer un proceso articulado de planeación, programación y presupuestación y evaluación para un gobierno de resultados, con estructura, funciones y procesos bien definidos, que permiten la interoperabilidad y coordinación para la mejora continua.																															
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																															
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Ausencia de los métodos de medición que califiquen el adecuado alcance de metas establecidas en el Programa Operativo Anual, así como el desempeño de los prestadores de servicios públicos que conforman este H. Ayuntamiento Municipal encargados de llevar a un término los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.																															
ESTRATEGIAS	Desarrollar las acciones que permitan eficientar y transparentar el ejercicio del gobierno municipal.																															

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																											
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NÚMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS						INVERSIÓN PROGRAMADA					
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N
01.- Creación del Plan de Trabajo.	PLAN DE TRABAJO	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	10	15	60	4	3	0	0	0	0	0	2	3	12	\$1,458.65		
02.- Estudio de la ley orgánica, organigrama, planes, programas de gobierno y demás aplicables.	NORMATIVA	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$458.65	

ELABORÓ

PROFRA. MARÍA DE JESÚS BRITO SOTELO

TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ

L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

Yo. Bo.

C. VALENTINA ALMAZÁN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ

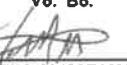
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																									
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																									
LÍNEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																									
03.-	Concertar y coordinar acciones con las distintas áreas administrativas del municipio para la consulta, integración, desarrollo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del plan de desarrollo municipal y programa operativo anual.	ACCIÓN	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
04.-	Dar respuesta a la ASE y ASF, de forma oportuna y correcta.	SOLICITUDES	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
05.-	Brindar asesoría en la realización de instrumentos administrativos a las diferentes áreas de la administración pública municipal.	ASESORÍA	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
06.-	Elaboración del árbol del problema, árbol de objetivos y resumen narrativo (Metodología del marco lógico).	FORMATOS	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	7
07.-	Construcción de la matriz de indicadores para resultados (MIR).	MIR	112	0	5	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	5
08.-	Creación de PBR (Presupuesto basado en Resultados).	PbR	112	0	15	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	7
09.-	Creación del Programa Operativo Anual del H. Ayuntamiento Municipal.	POA	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	7

ELABORÓ  
  
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTEO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ  
  
L. C. HERACLIO ROMAN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

VO. BO.  
  
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ  
  
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																									
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																									
LÍNEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																									
10.-	Aplicación de Evaluaciones Internas.	POA	112	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	90	0	3	0	3	0	3	0	3	18	\$0.00	\$1,458.65
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																											
TOTAL																											
\$88,867.98																											

ELABORÓ  
  
PROFRA. MARÍA DE JESÚS BRITO SOTEO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ  
  
L. C. HERACLIO ROMAN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

Yo, Yo, Yo  
  
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ  
  
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																																			
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																																			
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																																			
LÍNEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																																																			
FINALIDAD	FUNCIÓN			SUBFUNCIÓN			CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA										PRESUPUESTARIO APROBADO				PRESUPUESTO VIGENTE																																
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES			1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL			E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.										\$94,168.00				\$102,372.25																																
UNIDAD RESPONSABLE	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL																																																				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Dirección de Contraloría se encarga de vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, el correcto uso del patrimonio municipal, cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales y así comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones que en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores tenga el Ayuntamiento																																																				
MISIÓN	Ser el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los bienes del patrimonio municipal así como del desempeño y actuación de los servidores públicos; promoviendo en estricto apego al marco jurídico, acciones preventivas que permitan maximizar los recursos a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, asegurar la transparencia y efectividad del Gobierno Municipal.																																																				
VISIÓN	Contribuir a ser un Municipio competitivo que por su transparencia y honestidad en la conducción del patrimonio y el ejercicio de la administración pública, permita maximizar los recursos a favor de la ciudadanía, obteniendo con esto, la credibilidad y confianza de ellos.																																																				
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																										CLAVE: FGP																										
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Atención y seguimiento oportuno a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales, y denuncias por malas conductas de los servidores públicos, reportadas por los Inspectores Ciudadanos.																																																				
ESTRATEGIAS	Realizar auditorías a la Obra Pública Municipal y Servicios Relacionados con la Misma de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; con el fin de comprobar que los procedimientos administrativos se realicen en apego a la normatividad aplicable.																																																				
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																					
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA																									
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL													
01.-	Creación del Plan de Trabajo.	PLAN DE TRABAJO	5	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	\$1,445.12	\$1,445.12	\$2,459.99	\$2,459.99	\$1,049.61	\$1,049.61	\$1,652.66	\$1,652.66	\$0.00	\$0.00	\$1,652.66	\$1,652.66	\$13,216.96													
02.-	Creación del Reglamento Interno.	REGLAMENTO INTERNO	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	3	10	\$1,254.65	\$1,254.65	\$2,255.25	\$2,255.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,254.65													
03.-	Creación del Manual Organizacional.	MANUAL ORGANIZACIONAL	5	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	3	10	\$1,589.65	\$1,589.65	\$2,255.12	\$2,255.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,255.12													

ELABORÓ  
  
PROFRA. MARÍA DE JESÚS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ  
  
L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

Va. Bo.  
  
C. VALENTINA ALMAZÁN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ  
  
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE
-----------	---------	------------	----------------------------	-------------------------	---------------------

ELABORACIÓN

REMSÓ

Vo Bo.

~~AMTORIZO~~

**PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO**  
**TESORERA MUNICIPAL**

**L. C. HERACLIO ROMAN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																																	
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																																	
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																																	
LÍNEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el <u>presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual</u> .																																																	
1. GUBERNATURA		1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES		1.8.1. SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES		E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.										\$352,770.90				\$272,283.03																															
UNIDAD RESPONSABLE		REGISTRO CIVIL																																																	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, mediante el registro, resguardo y certificación de los actos que en términos de normatividad establece el Gobierno del Municipio.																																																	
MISIÓN		Mostrar al público que el Registro Civil, es una Institución pública, de buena fe, que no pretende dañar derechos a terceras personas, sino siempre beneficiar al interesado y que estamos en la mejor disponibilidad de seguir apoyando a la sociedad, escuchando cualquier situación relacionada con nuestra función.																																																	
VISIÓN		Establecernos como una dependencia que garantice un servicio de calidad, transparencia, honestidad, responsabilidad y respeto sin discriminación de ningún tipo mejorando día con día.																																																	
FONDO		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																				CLAVE:		FGP																											
PROBLEMA QUE SOLUCIONA		Carente presencia de una atención pública de calidad que se apegue al marco legal, y genere servicios de identidad y registro civil rápidos y oportunos.																																																	
ESTRATEGIAS		Promover y gestionar la aplicación de mayores inversiones pública, privada y social, en infraestructura de apoyo a la producción y en las ramas económicas con posibilidades de desarrollo. Evitar errores humanos dentro de las redacciones.																																																	
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																			
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA																							
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL									
01.-	Campaña de actas de nacimiento dentro del programa nacional y estatal.	ACTAS	350	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$4,452.32	\$1,489.65	\$4,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$47,437.17											
02.-	Gestión para la creación de campañas de registro gratuito en la Cabecera Municipal.	GESTIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$4,452.32	\$0,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$47,437.17									
03.-	Gestión de campañas para la celebración de matrimonios gratuitos.	GESTIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$4,452.32	\$0,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$47,437.17									
04.-	Celebrar matrimonios, registro de nacimientos, reconocimiento de hijos, divorcios y actas de defunción.	DOCUMENTO	468	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$4,452.32	\$0,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$4,452.32	\$47,437.17									

ELABORÓ

PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

L. C. HERACLIO ROMAN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

Vig. Bo.

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SÍNDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ

C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

## ELABORÓ

**PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL**

**L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																																	
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																																	
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																																	
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía.</li> <li>2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros.</li> <li>3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal.</li> <li>4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía.</li> <li>5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público.</li> <li>6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos.</li> <li>7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores.</li> <li>8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.</li> </ol>																																																	
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA												PRESUPUESTARIO APROBADO				PRESUPUESTO VIGENTE																															
1. GUBERNATURA	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1. GUBERNATURA	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.												\$797,679.72				\$744,345.61																															
UNIDAD RESPONSABLE	REGIDURÍA																																																	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Desarrollar de forma clara y sencilla las actividades y funciones propias de las Regidurías del H. Ayuntamiento y el presupuesto, desarrollo agropecuario, vivienda y obras públicas, servicios públicos municipales, las cuales tienen como finalidad el de procurar y defender los intereses del Ayuntamiento, así como hacer una instancia más representativa de la sociedad municipal, más democrática y participativa en nuestro municipio.																																																	
MISIÓN	Fungir como representante popular integrante del máximo órgano del Ayuntamiento, cumpliendo en todo momento con las atribuciones que la ley señala. Así como prolongar la política de servicio y asistencia establecida por el Presidente Municipal, con el propósito de ofrecer un servicio de igualdad y calidad a la comunidad en general, priorizando ante todo el estado de derecho.																																																	
VISIÓN	Alcanzar la mayor calidad en la prestación de servicios públicos correspondientes a la Regiduría encomendada, accionada por las pautas filosóficas y teóricas que establece el Plan de Desarrollo Municipal con las que pretendemos alcanzar el máximo logro de los objetivos.																																																	
PROGRAMA	PROGRAMA 1. LIDERAZGO MUNICIPAL.																																																	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	El principal factor que impulsa el desempeño de las instituciones corresponde al factor humano, en este aspecto el liderazgo, la acción colectiva y la responsabilidad de los principales actores de un administración pública municipal, propicia un funcionamiento adecuado y el correcto alcance de objetivos, por lo cual la selección de un adecuado equipo y la correcta aplicación de los procesos internos.																																																	
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																									CLAVE:	FGP																							
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	La carente gestión y oportuna que propide el desarrollo del Municipio con el efecto de favorecer la calidad de espacimento y seguridad social, apegándose a los reglamentos que dicta la Ley de la materia.																																																	
ESTRATEGIAS	Conocer, estudiar y examinar los problemas que enfrentan las Dependencias y Entidades Municipales relacionadas con el ramo de la Administración Municipal que les corresponda. Coordinar acciones de seguimiento y evaluación con las Dependencias y Entidades Municipales. Informar a la población sobre proyectos, obras y acciones, sus avances y resultados. Lograr los acuerdos en tiempo y forma a través de las sesiones de Cabildo. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la Administración Municipal y en la prestación de servicios públicos municipales. Atender con oportunidad y eficiencia a la población que solicite algún apoyo. Priorizar el otorgamiento de los apoyos para la población con más necesidades.																																																	
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																		
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA																						
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																					
01.-	Gestión para la adquisición de recursos en cumplimiento de los objetivos correspondiente a cada regiduría.	GESTIÓN	18,976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$10,254.65	\$10,254.65																				
02.-	Visita a Comunidades del Municipio.	VISITAS	1,352	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	\$5,974.65	\$5,974.65																				
03.-	Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto.	ASISTENCIA	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,478.65	\$5,974.65																				
04.-	Desempeñar y presidir las Comisiones que le encomienda el Ayuntamiento e informar a éste de los resultados de sus trabajos.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,478.65	\$4,529.33																					

ELABORÓ

PROFRA. MARIA DE JESÚS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ

L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

V. Bo.

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ

C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

**PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL**

**L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

**C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA**

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

POA EJE 1

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																																											
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																																											
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																																											
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Efectuar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																																																											
FINALIDAD	FUNCIÓN				SUBFUNCIÓN				CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA												PRESUPUESTARIO APROBADO						PRESUPUESTO VIGENTE																																	
1. GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES				1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales.				E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.												\$131,233.49						\$117,967.04																																	
UNIDAD RESPONSABLE	CATASTRO																																																											
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Es la encargada de administrar y mantener actualizado el inventario de predios existentes en el Municipio con descripción de sus características y condiciones físicas, de ubicación, de propiedad, de uso de suelo y su valuación y revaluación a partir de los valores catastrales vigentes, así como elaborar y custodiar los expedientes respectivos, con el fin de disponer de las bases para la determinación de contribuciones inmobiliarias, se hará cargo además de la determinación de normas técnicas en materia catastral, de la emisión de avalúos y planos catastrales, de la comprobación física de medidas y colindancias de los predios y la emisión de constancias de registro en el padrón catastral municipal.																																																											
MISIÓN	Tener actualizada la información con todas las características cuantitativas y cualitativas de todos y cada uno de los bienes inmuebles ubicados en el Municipio, con el fin de proporcionar con eficacia y eficiencia los servicios que en materia fiscal, desarrollo urbano y ordenamiento territorial demandan la sociedad y el gobierno con equidad y justicia social.																																																											
VISIÓN	Obtener la información territorial relativa a la propiedad raíz en el Municipio, que incluya sus características físicas, legales, fiscales y administrativas de manera tal que se permita la utilización de un padrón catastral actualizado con información confiable.																																																											
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																										CLAVE: FGP																																	
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	El mal registro de bienes inmuebles dentro del municipio.																																																											
ESTRATEGIAS	Modernizar la estructura y los procesos de trámite en el Departamento de Catastro, para brindar un servicio eficaz a los ciudadanos.																																																											
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																												
N.P			ACTIVIDADES			UNID. DE MEDIDA			NUMERO DE BENEF.			EJECUCIÓN												METAS			INVERSIÓN PROGRAMADA																																	
E			F			M			A			M			J			A			S			O			N			D																														
01.-			Promover el pago del impuesto predial con perifoneo, visitas domiciliarias y elaboración de carteles.			PERIFONEO Y VISITAS			18976			31			28			31			30			31			30			31			365																											
02.-			Llevar acabo la actualización de los registros de terrenos baldíos y construidos.			REGISTROS			18976			31			28			31			30			31			30			31			365																											
03.-			Realizar campañas con el propósito de lograr que los contribuyentes conozcan los beneficios que les trae el pagar el impuesto a tiempo y actualizarse en el padrón.			CAMPañAS			18976			31			28			31			30			31			30			31			365																											
04.-			Realizar notificaciones para promover el pago de impuesto predial.			NOTIFICACIONES			18976			31			28			31			30			31			30			31			365																											
05.-			Realizar circulares e invitaciones dando a conocer los descuentos aplicados al predial.			CIRCULARES			18976			31			28			31			30			31			31			30			31			365																								
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																																																												
TOTAL																																\$117,967.04																												
\$2.800.44																																\$23.249.58																												
\$1.598.92																																\$25.004.68																												
\$1.598.92																																\$26.524.89																												
\$1.598.92																																\$20.644.07																												
\$1.598.92																																\$22.543.82																												

ELABORÓ  
PROFRA. MARÍA DE JESÚS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ  
L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

Yo. Bo.  
C. VALENTINA ALMÁZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ  
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

**PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL**

**L. C. HERACLIO ROMAN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

**C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA**

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		B. Igualdad de Género e Inclusión Social																																																		
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.																																																		
OBJETIVO GENERAL		Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.																																																		
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.																																																		
FINALIDAD		FUCIÓN		SUBFUCIÓN		CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA										PRESUPUESTARIO APROBADO					PRESUPUESTO VIGENTE																															
2. DESARROLLO SOCIAL		2.6. PROTECCIÓN SOCIAL		2.6.8. OTROS GRUPOS VULNERABLES		E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS										\$569,658.73					\$362,622.53																															
UNIDAD RESPONSABLE		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL																																																		
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias poblanas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encauen el fortalecimiento o del tejido social.																																																		
MISIÓN		Fomentar el desarrollo integral de las familias poblanas y de grupos en situación de vulnerabilidad, para contribuir a mejorar su calidad de vida, donde los valores del respeto, la participación, la apertura y la actitud rijan las acciones de asistencia social en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con miras a hacer de Puebla una metrópoli segura, incluyente y competitiva.																																																		
VISIÓN		Ser una institución reconocida a nivel nacional por brindar atención cercana a las familias y a personas susceptibles de vulnerabilidad, a través de programas que promuevan el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la puesta en práctica de valores que nos permitan contribuir a la construcción de condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de todas y todos																																																		
FONDO		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																										CLAVE:																								
PROBLEMA QUE SOLUCIONA		Carenza en igualdad de oportunidades para las personas con mayor grado de exclusión social.																										FGP																								
ESTRATEGIAS		Planear la inversión pública para organizar estratégicamente la dotación de servicios en las comunidades con más nivel de rezago comunitario.																																																		
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																				
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN										METAS										INVERSIÓN PROGRAMADA																												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																							
01.-	Gestión en oficinas del DIF Nacional.	GESTIÓN	18976	0	10	0	0	10	10	10	0	0	0	10	0	50	0	2	0	0	2	2	2	0	0	0	2	0	10																							
02.-	Atención al público en general que requiera el servicio de Fisioterapia.	SERVICIO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12																							
03.-	Asistencia al Foro de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	FORO	9307	0	0	0	0	10	1	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	6																								
04.-	Fomento a las tradiciones del Municipio a través del fomento del uso de los telares de cintura.	FOMENTO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12																								
05.-	Entrega de presentes madres de familia.	PRESENTES	3180	0	0	0	10	10	10	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	6																								
06.-	Entrega de presentes a niñas y niñas del municipio y comunidades.	PRESENTES	9307	0	0	0	15	15	15	0	0	0	0	0	0	45	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	9																								

ELABORACIÓN

REAVISÓ

Vo. B

AUTORIZ

**PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL**

**L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

**C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA**

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

**PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL**

**L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

**C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA**

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

~~PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO~~  
TESORERA MUNICIPAL

**L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

**C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA**

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)\*100  
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)\*100  
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)\*100

**PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL**

**L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		B. Igualdad de Género e Inclusión Social																																																
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.																																																
OBJETIVO GENERAL		Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.																																																
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.																																																
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA				PRESUPUESTARIO APROBADO				PRESUPUESTO VIGENTE																																							
2. DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8. OTROS GRUPOS	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				\$108,412.00				\$114,013.53																																							
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO																																																	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	Somos una dirección que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres y hombres en igualdad de oportunidades y para el ejercicio pleno de sus derechos.																																																	
MISIÓN	Impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la violencia basada en																																																	
VISIÓN	Establecer el Municipio como una sociedad con ejercicio real y efectivo en los Derechos Humanos de las mujeres y hombres, con un marco legal adecuado al enfoque de igualdad y políticas públicas de género, y el fomento de procesos de																																																	
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																									CLAVE: FGP																								
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Limitada difusión de información sobre los temas que contemplan a la mujer como son Perspectiva de Género, discriminación y violencia en las áreas del H. Ayuntamiento, además de la deficiente creación, supervisión y coordinación de																																																	
ESTRATEGIAS	Facilitar en todas las Áreas y Departamentos del H. Ayuntamiento municipal, cursos y talleres de capacitación para una atención libre de discriminación de género. Incentivar el funcionamiento de Observatorios ciudadanos de violencia de género.																																																	
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																		
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA																						
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																					
01.-	Organizar Programas de costura y manualidades artesanales para colaborar con nuestras mujeres y hombres.	GESTIÓN	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,425.65																					
02.-	Apoyo de cursos sobre cortes de cabello gratis.	FORO	5798	5	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	\$2,425.65																						
03.-	implementar un programa municipal de Participación Equitativa de la Mujer y Hombres, que considere acciones y presupuestos encaminados a mejorar sus condiciones de vida.	ESPACIOS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$3,222.45																						
04.-	Apoyar las actividades productivas de las mujeres y hombres; otorgando asesoría, capacitación, gestionando créditos y apoyándolos en los trámites para su funcionamiento.	MEDIDAS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,425.65																					
05.-	Apoyo con despensa a toda la población, mujeres y hombres con la finalidad de satisfacer sus necesidades primarias.	SERVICIOS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,425.65																					
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																																																		
TOTAL																											\$114,013.53																							

ELABORÓ  
  
PROFRA. MARÍA DE JESÚS BRITO SOTEO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ  
  
L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

V.O. Bo.  
  
C. VALENTINA ALMAZÁN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ  
  
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social																																														
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR																																														
OBJETIVO GENERAL		Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.																																														
LÍNEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar al personal docente en perspectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.																																														
FINALIDAD		FUNCIÓN		SUBFUNCIÓN		CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA					PRESUPUESTARIO APROBADO					PRESUPUESTO VIGENTE																																
2. DESARROLLO SOCIAL		2.5. EDUCACIÓN		2.5.6. OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES		E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					\$334,377.45					\$308,386.91																																
UNIDAD RESPONSABLE		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN																																														
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		Funciona como el enlace directo con las Escuelas del Municipio, tratando de encontrar los medios que coadyuven con la mejora continua en bien de la población en general, llevando de la misma manera el trabajo administrativo y de gestoría, buscando impactar en el desarrollo social.																																														
MISIÓN		Impulsar la participación activa y permanente de la Dirección de Educación con las instituciones educativas del municipio a través de diversas actividades y gestiones para alcanzar una educación de calidad.																																														
VISIÓN		Alcanzar el fortalecimiento del sector educativo que beneficie a alumnos, docentes y padres de familia inmiscuyéndolos en las actividades que aquí se generen, buscando siempre la evolución.																																														
FONDO		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																																														
PROBLEMA QUE SOLUCIONA		Deficiente coordinación y supervisión de las actividades que promuevan las diversas manifestaciones culturales pertenecientes al Municipio.																																														
ESTRATEGIAS		Fomentar las diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en el municipio. Apoyar a quienes tengan talento para desarrollar las habilidades artísticas y culturales correspondientes a su grupo étnico. Apoyar a los proyectos productivos que se desarrollan a nivel cultural y buscar mercado para su comercialización.																																														
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA																				
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	I	A	S	O	N	D	TOTAL																			
01.-	Promoción y difusión de tradiciones indígenas.	PROMOCIÓN	18976	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$1,225.65																			
02.-	Fomento a la protección y preservación de las expresiones artísticas endémicas.	PROMOCIÓN	18976	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	\$255.00																			
03.-	Gestionar en las instancias correspondientes intercambios culturales y educativos.	GESTIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$1,225.65																			
04.-	Crear las líneas necesarias para aumentar los conocimientos sobre etnias y costumbres locales.	NORMATIVA	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$1,225.65																			
																												\$1,225.65																				

ELABORÓ

PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTEO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ

L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

VO. BO.

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SÍNDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ

C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social																											
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR																											
OBJETIVO GENERAL		Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.																											
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar al personal docente en perspectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.																											
05.-	Promover y apoyar la continuación del estudio para niñas y niños en todos los grados educativos.	ACCIÓN	1436	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$28,65
06.-	Participar con la coordinación del Gobierno del Estado e Integrarse al Sistema Estatal de Cultura, fomentar y difundir los valores culturales y artísticos, nombrando al <u>efecto un cronista municipal</u> .	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$210,21
07.-	Organizar, con la colaboración ciudadana bibliotecas municipales, casas de cultura, museos y galerías artísticas.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$215,21
08.-	Participar con la coordinación del Gobierno del Estado e Integrarse al Sistema Estatal de Artesanías para popular la protección, fomento, producción, distribución y comercialización de las artesanías guerrerenses.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$215,21
09.-	Vigilar la prestación de los servicios educativos en el Municipio dando cuenta a las autoridades educativas sobre el funcionamiento de los establecimientos de educación en sus distintos niveles y grados.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$210,21
10.-	Participar en el mantenimiento de establecimientos educativos con la participación de padres de familia, maestros y grupos ciudadanos.	MITTO	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$1,225,65
11.-	Cuidar de la seguridad y el orden de cines, teatros, paseos y centros recreativos.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$1,225,65
12.-	Promover los programas de alfabetización y educación para los adultos en coordinación con las autoridades educativas correspondientes.	PROGRAMA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$1,215,21

## ELABORÓ

**PROFRA. MARÍA DE JESÚS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL**

**L. C. HERACLIO ROMAN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

Vo. Bo.

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

**PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL**

**L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

**C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA**

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social																																																				
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR																																																				
OBJETIVO GENERAL		Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.																																																				
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar al personal docente en perspectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.																																																				
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA										PRESUPUESTARIO APROBADO				PRESUPUESTO VIGENTE																																					
2. DESARROLLO SOCIAL	2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS										\$126,931.88				\$156,449.68																																					
UNIDAD RESPONSABLE	AGUA POTABLE																																																					
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	Somos una dirección que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres y hombres en igualdad de oportunidades y para el ejercicio pleno de sus derechos																																																					
MISIÓN	Impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la violencia Basada en Género y la Trata de Mujeres y hombres por igual.																																																					
VISIÓN	Establecer el Municipio como una sociedad con ejercicio real y efectivo en los Derechos Humanos de las mujeres y hombres, con un marco legal adecuado al enfoque de igualdad y políticas públicas de género, y el fomento de procesos de empoderamiento de las mujeres como actores políticas, económicas, sociales y culturales, que afianzan el desarrollo sustentable.																																																					
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																										CLAVE: FGP																											
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Limitada difusión de información sobre los temas que contemplan a la mujer como son Perspectiva de Género, discriminación y violencia en las áreas del H. Ayuntamiento, además de la deficiente creación, supervisión y																																																					
ESTRATEGIAS	Facilitar en todas las Áreas y Departamentos del H. Ayuntamiento municipal, cursos y talleres de capacitación para una atención libre de discriminación de género. Incentivar el funcionamiento de Observatorios ciudadanos de violencia de																																																					
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																						
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																									
01.-	Clorar el agua adecuadamente y así evitar enfermedades epidémicas y gastrointestinales.	ACCION	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48																									
02.-	Implementar medidores para quien consuma más agua pague lo justo.	ACCION	5798	5	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3																										
03.-	Actualizar el padron de contribuyentes de agua y alcantarillado (drenaje)	ACCION	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48																										
04.-	Realizar censo domiciliario para tener conocimiento de las personas que van al dia con sus pagos.	ACCION	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48																										
05.-	Reparar las tomas domiciliarias dañadas en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal y el usuario.	ACCION	5798	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48																										
06.-	Realizar desazolvente de fuentes de abastecimiento.	ACCION	5798	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48																										
07.-	Invitar a la ciudadanía al pago oportuno de servicio de agua potable e informar para que se utilize el dinero del pago que realizan.	ACCION	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48																										
INDICADORES: PRESUPUESTACION-(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																																																						
TOTAL		\$28,107.80																											\$156,449.68																									

ELABORÓ

PROFRA. MARÍA DE JESÚS BRITO SOTEO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ

L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

V. Bo.

C. VALENTINA ALMAZÁN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ

C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible				
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4, PROGRESO MUNICIPAL				
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.				
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto.</li> <li>2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio.</li> <li>3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables.</li> <li>4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos.</li> <li>5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo.</li> <li>6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras.</li> <li>7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada.</li> <li>8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.</li> </ol>				
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.2. DESARROLLO COMUNITARIO	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$512,319.94	\$366,634.26
UNIDAD RESPONSABLE	10071 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Planear, programar, presupuestar, administrar y supervisar la Obra Pública a cargo del Municipio de forma oportuna, con calidad y al menor costo con el motivo de alcanzar el propósito en cuanto al establecimiento de metas específicas basadas en la Propuesta de Inversión a ejercer por el Ejercicio Presupuestal, y en base a los objetivos específicos por cada uno de los subprogramas de obra y en apego a los lineamientos y generalidades que marcan las instancias de comprobación nos permitirnos contar con los recursos necesarios y primordiales para el buen funcionamiento de un programa operativo.				
MISIÓN	Contribuir a que la obra pública se convierta en verdadero desarrollo integral; para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, brindando servicios de calidad con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados con transparencia, orientado a encauzar las demandas de construcción estableciendo prioridades con los representantes de las diferentes comunidades y colonias.				
VISIÓN	Hacer del municipio fortalecido con progreso, en donde sus habitantes cuenten con buenos servicios públicos y una correcta atención a sus necesidades de obra pública con una visión responsable y bien planeada.				
PROGRAMA	PROGRAMA 2. DESARROLLO LOCAL INTEGRAL.				
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Administrar el patrimonio, administrar el recurso humano y material, así como llevar a cabo funciones sustantivas o de gestión relacionada a los diversos servicios públicos, la seguridad, bienestar y desarrollo de sus habitantes, a través del otorgamiento de servicios públicos.				
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Insuficiente coordinación para llevar a cabo la planeación establecida en el ramo 33 que contempla las obras, rehabilitaciones, construcciones e inversiones requeridas para el alcance de los objetivos establecidos dentro del Plan Operativo Anual, así como la ausencia de una consulta que de a conocer las necesidades de la población en materia de urbanización.				
ESTRATEGIAS	Diseñar y aplicar un programa integral de mejoramiento y acordonamiento urbano. Implementar un programa para ampliar la infraestructura básica urbana. Programar en el Programa Operativo Anual municipal, la atención a las demandas más urgentes de infraestructura carretera.				



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
TESORERÍA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

ELABORÓ

PROFRA. MARÍA DE JESÚS BRITO SOTEO  
TESORERA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
REVISIÓN DE CONTROL  
INTERNO

L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
SÍNDICO PROCURADOR  
AC. VALENTINA ALMÁZAN MORALES  
SÍNDICA PROCURADORA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
PRESIDENCIA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

AUTORIZÓ

C. ELEUTERIO ARANDA SALGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible																	
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																	
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																	
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto.</li> <li>2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio.</li> <li>3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables.</li> <li>4. Gestionar apoyo de ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos.</li> <li>5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo.</li> <li>6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras.</li> <li>7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrán al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada.</li> <li>8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.</li> </ol>																	

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS					CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA (\$)						
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	D
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES																											
01.-	Supervisión del avance en obras.	SUPERVISIÓN	18976	25	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
02.-	Creación de Propuesta de Obras.	PROPUESTA	18976	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4
03.-	Aprobación de Acta COPLADEMUN.	ACTA	18976	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	3	3	0	0	0	0	0	0	0	6
04.-	Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal.	PLAN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
05.-	Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbanizable	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
06.-	Entregar, negar o retirar permisos y licencias para construcciones	DOCUMENTACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
<b>\$29,584.76</b>																										<b>\$28,584.76</b>	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI

TESORERÍA

ACAPETLAHUAYA, GRO.

2024-2027 PROFRA. MARIA DE JESÚS BRITO SOTEO  
TESORERA MUNICIPAL

ELABORÓ

*Maria de Jesus Brito Sotelo*

ACAPETLAHUAYA, GRO.

2024-2027 PROFRA. MARIA DE JESÚS BRITO SOTEO  
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
REVISÓ: MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO.  
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICATRIZ  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

Yo. S/o.  
PRESIDENCIA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027  
C. ELEUTERIO ARANDA SALGAI  
PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZÓ  
*C. Eleuterio Aranda Salgai*



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																										
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																										
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																										
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrán al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																										
07.-	Promover la participación de los habitantes en la construcción, conservación y reparación de obras del Municipio.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
08.-	Proyectar y ejecutar obras de Infraestructura para el desarrollo de los centros de población	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
09.-	Promover en coordinación con los organismos estatales y federales programas a favor de la construcción de viviendas y de fraccionamientos populares.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
10.-	Promover la construcción de caminos vecinales y de mano de obra.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
11.-	Atender y vigilar la debida prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado de acuerdo con la Ley de la materia y con la participación de los usuarios.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	Promover el establecimiento y conservación del alumbrado público.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE GRAL. CANUTO A. NERI

TESORERIA

ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

ELABORÓ

PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
INSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
L. C. HERACILIO ROMAN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

INDICADORES: PRESUPUESTACIÓN-(PRESUPUESTO PROGRAMADO)\*100  
PROGRAMACIÓN-(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)\*100  
BENEFICIARIOS-(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)\*100

\$366,634.26

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

PRESIDENCIA

AUTORIZÓ  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

C. ELEUTERIO ARANDA SALGAD  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto.</li> <li>2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio.</li> <li>3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables.</li> <li>4. Gestionar apoyo de ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos.</li> <li>5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo.</li> <li>6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras.</li> <li>7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada.</li> <li>8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.</li> </ol>

PROUESTA DE INVERSIÓN FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMOCRACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	OBRA	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA (\$)															
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	
01.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE, EN EL TRAMO (0+110 AL 0+180) BI	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$156,254.87	\$152,991.48	\$178,039.95	\$106,232.50	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$1,875,050.49
02.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VALERIO TRUJANO, EN EL TRAMO (0+000.00 AL	OBRA	500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$156,254.87	\$152,991.48	\$178,039.95	\$106,232.50	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$1,875,050.49
03.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$156,254.87	\$152,991.48	\$178,039.95	\$106,232.50	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$1,875,050.49	
04.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$156,254.87	\$152,991.48	\$178,039.95	\$106,232.50	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$1,875,050.49	
05.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I.	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$156,254.87	\$152,991.48	\$178,039.95	\$106,232.50	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$1,875,050.49	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL CANUTO A. NERI

TESORERIA

ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

ELABORÓ

PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
REVISÓ  
ORGANO DE CONTROL  
INTERNO  
HERACLIO ROMAN MARQUINA  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
SILVIA ALMAZAN MORALES  
SINDICALIZADA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible																				
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																				
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																				
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto.</li> <li>2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio.</li> <li>3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables.</li> <li>4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos.</li> <li>5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo.</li> <li>6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras.</li> <li>7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada.</li> <li>8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.</li> </ol>																				
06.- "CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAGE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NIÑOS HEROES, EN EL TRAMO 0+111.00 AL CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE 1 AULA TIPO REGIONAL EN JARDIN DE NIÑOS MIGUEL F MARTINEZ, CON C.C.T: 12DIN0579T, EN LA LOCALIDAD DE ACAPETLAHUAYA"	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
07.- CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE 1 AULA TIPO REGIONAL EN JARDIN DE NIÑOS MIGUEL F MARTINEZ, CON C.C.T: 12DIN0579T, EN LA LOCALIDAD DE ACAPETLAHUAYA	OBRA	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
08.- REHABILITACION DE C.R. EL LIDICE - CACAHUATLAN - E.C. PAROTITA SAN SIMÓN -E.C. LAS MARAVILLAS - COAHUILOTES BAJO - COAHUILOTES ALTO MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
09.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL E.C. EL CANTON A CAÑITAS MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
10.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL E.C. DE LOS AMATITOS - TETEYO HUEYCALU - CUEVA DEL TIGRE MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
11.- REHABILITACIÓN DE C.R. E.C. EL PANTEÓN - IXTEPEC EL RIO (LIM. DEL MUNICIPIO C/ EDO. DE MÉXICO) MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

ESTADOS DE MÉXICO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI

TESORERÍA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.

ELABORÓ

2024-2027 PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
LIC. HERACILIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
SRA. VALENTINA ALMÁZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA

ACAPETLAHUAYA, GRO.

RESIDENCIA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.

APROBÓ  
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																				
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																				
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																				
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																				
12.-	REHABILITACIÓN DE C.R. EL OCOTITO - RÍO CHIQUITO - VUELTA GRANDE, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
13.-	REHABILITACIÓN DE C.R. DE SAN MARTÍN A MINA DE LA CONCEPCIÓN - EL RÍO (PERA DEL ORGANO) E.C. COAXILOPA A MIAHUATEPEC - EL RÍO, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
14.-	REHABILITACIÓN DE C.R. DE E.C. OCOTEPIC - LOS ENCINOS -PROVIDENCIA - TIANQUIZOLCO, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
15.-	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE E.C. A ARROYO SECO, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
16.-	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL E.C. VUELTA GRANDE LIDICE, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE ACAPETLAHUAYA, EN EL TRAMO DE EL BUNCON A LA PROL. DE LA CALLE		OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI

TESORERÍA

ELABORÓ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
PROFRA. MARIA DE JESÚS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL  
2024-2027  
ACAPETLAHUAYA, GRO.

REVISÓ

L.C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
SIN FIRMA  
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
ACASINDICADA PROCURADORA  
2024-2027

PRESIDENCIA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

AUTORIZÓ  
C. ELEUTERIO ARANDA SALGAD  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

DEL GUAMUCHILA LA  
PROPIEDAD DE LA TIERRA

## TESTIMONIALS

## THE LEAD ACADEMY

ELABOR

EL EJERCICIO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
SAN JAVIER AÑO 1911

REVISION

MUNICIPIO MUNICIPAL  
TRUJILLO ALONSO

DR. CANDIDA NEI  
PRESIDENTA

VALORIZÓ



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																				
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																				
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																				
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																				
24.-	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE IXTEPEC DE SAN SIMON, EN CALLE GUADALUPE, EN EL TRAMO (0+000 AL 0+173)	OBRA	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
25.-	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE LIDICE EN LA COLONIA EL MIRADOR, EN EL TRAMO ( DE LA CANCHA PÚBLICA AL CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO )	OBRA	200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
26.-	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE OCOTITO, EN EL TRAMO ( DE LOS CAJONES A LA CURVA )	OBRA	200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
27.-	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE TIANQUIZOLCO, EN EL TRAMO ( ENTRADA PRINCIPAL A LA CANCHA )	OBRA	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
28.-	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE VUELTA GRANDE, EN EL TRAMO ( DE LA PAROTA AL TERCERO PÓSTE DE ILLZ )	OBRA	200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
29.-	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS JARDINERIAS Y KIOSCO DEL ZOCALO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO GRAL CANUTO A. NERI	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
PRESIDENCIA  
SINDICATO  
C. VALENTINA ALMAZAR MORALES 2024-2027  
ACAPETLAHUAYA, GTO.  
ACAPETLAHUAYA, GTO.  
C. ELEUTERIO ARANDA SALGAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELABORÓ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
INSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
ORGANO DE CONTROL  
INTERNO  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL  
ACAPETLAHUAYA, GTO.  
2024-2027  
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ

C. HERACILIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL  
ACAPETLAHUAYA, GTO.  
2024-2027

AUTORIZÓ

C. ELEUTERIO ARANDA SALGAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible													
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL													
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.													
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto.</li> <li>2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio.</li> <li>3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables.</li> <li>4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos.</li> <li>5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo.</li> <li>6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras.</li> <li>7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la Inversión pública o privada.</li> <li>8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.</li> </ol>													

PROUESTA DE INVERSIÓN FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)																															
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																															
N.P	OBRA	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS				CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA (\$)											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL		
30.-	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EL MIRADOR ESQUINA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO (DEL TRAMO 0-000 AL 0-030) BARRIO DE SAN RAMOS EN ACAPETLAHUAYA MUNICIPIO DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.	OBRA	100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$59,221.92			
31.-	REHABILITACION DE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPETLAHUAYA, MUNICIPIO DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$136,627.93			
																	\$59,221.92	\$59,221.92	\$59,221.92	\$59,221.92	\$59,221.92	\$59,221.92	\$59,221.92	\$59,221.92	\$59,221.92	\$59,221.92	\$59,221.92	\$59,221.92	\$59,221.92	\$710,653.00	
																	\$136,627.93	\$136,627.93	\$136,627.93	\$136,627.93	\$136,627.93	\$136,627.93	\$136,627.93	\$136,627.93	\$136,627.93	\$136,627.93	\$136,627.93	\$136,627.93	\$136,627.93	\$136,627.93	\$1,639,535.16
																	TOTAL				TOTAL				\$2,350,198.16						

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI

TESORERIA

ACAPETLAHUAYA, PROFR. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
2024-2027 TESORERA MUNICIPAL

ELABORÓ  
*M. B. S.*

REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
ÓRGANO DE CONTROL

ACAPETLAHUAYA, L. C. HERACILIO ROMAN MARQUINA  
2024-2027 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
SINDICATO PROLIFICADOR

ACAPETLAHUAYA, C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
2024-2027 SINDICATO PROLIFICADOR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI

PRESIDENCIA

ACAPETLAHUAYA, C. ELEUTERIO ARANDA SALGAI  
2024-2027 PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZÓ  
*C. E. A. S.*



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible																	
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																	
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																	
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto.</li> <li>2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio.</li> <li>3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables.</li> <li>4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos.</li> <li>5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo.</li> <li>6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras.</li> <li>7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada.</li> <li>8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.</li> </ol>																	

PROPIUESTA DE INVERSIÓN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMOCRACIAS TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	OBRA	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA (\$)													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
32.-	SUSTITUCION E INSTALACION DE LAMPARAS Y LUMINARIAS (A BASE DE LAMPARAS LED DE 50 A 55 WATTS ) EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$76,499.49	\$76,499.49	\$76,499.49	\$76,499.49	\$76,499.49	\$76,499.49	\$76,499.49	\$76,499.49	\$76,499.49	\$76,499.49	\$76,499.49	\$76,499.49	\$76,499.49
33.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 40 LUMINARIAS LED DE 90 A 200 WATTS EN LA COMUNIDAD DE CUEVA DEL TIGRE	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$8,022.83	\$8,022.83	\$8,022.83	\$8,022.83	\$8,022.83	\$8,022.83	\$8,022.83	\$8,022.83	\$8,022.83	\$8,022.83	\$8,022.83	\$8,022.83	\$8,022.83
34.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 61 LUMINARIAS LED DE 90 A 200 WATTS EN LA COMUNIDAD DE MINA DE LA CONCEPCION	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$12,140.00	\$12,140.00	\$12,140.00	\$12,140.00	\$12,140.00	\$12,140.00	\$12,140.00	\$12,140.00	\$12,140.00	\$12,140.00	\$12,140.00	\$12,140.00	\$12,140.00
35.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 55 LUMINARIAS LED DE 90 A 200 WATTS EN LA COMUNIDAD DE RIO CHIQUITO	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$8,081.71	\$8,081.71	\$8,081.71	\$8,081.71	\$8,081.71	\$8,081.71	\$8,081.71	\$8,081.71	\$8,081.71	\$8,081.71	\$8,081.71	\$8,081.71	\$8,081.71	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI

TESORERIA

ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

ELABORÓ

MARIA DE JESUS BRITO SOTELO

TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
ÓRGANO DE CONTROL HERACILIO ROMAN MARQUINA  
INTERNO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

REVISÓ

ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
SINDICA PROCURADORA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
PRESIDENCIA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

OTORIZÓ

C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearernos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto.</li> <li>Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio.</li> <li>Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables.</li> <li>Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos.</li> <li>Aplicar nuevas formas de fertilización del campo.</li> <li>Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras.</li> <li>Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada.</li> <li>Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.</li> </ol>

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFACCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNALES	2.2.6. SERVICIOS COMUNALES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,059,875.42	\$921,302.15
UNIDAD RESPONSABLE	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Mantener al Mejor servicio del Municipio para una Limpieza de las calles de la Cabecera, con el fin de brindar a los habitantes un ambiente urbano agradable y entornos más seguros para los peatones.				
MISIÓN	Laborar y ejecutar correctamente las actividades de mantenimiento enfocados en los procedimientos de mantenimiento aprovechando de los recursos humanos y materiales para ayudar a mejorar los costos de mantenimiento.				
VISIÓN	Alcanzar la conservación de los bienes arquitectónicos municipales y de espaciamiento social con el motivo de ofrecer condiciones seguras y en excelentes condiciones.				
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Deficiente gestión de los medios necesarios para el óptimo desarrollo social y urbano con el objetivo de mejorar la calidad de vida poblacional y con ello mantener y fomentar de manera continua la conservación de la imagen urbana.				
ESTRATEGIAS	Gestionar apoyos y firmar acuerdos interinstitucionales para mejorar las condiciones de las viviendas y la dotación de servicios.				

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NÚMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	R	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	R	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01-	Difundir las acciones tendientes a obtener una adecuada educación ambiental de los ciudadanos del municipio, en colaboración con las instituciones educativas y culturales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$61,077.56
02-	Fomentar las acciones para a un adecuado aprovechamiento de los recursos en el municipio, buscando en todo el desarrollo municipal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$77,060.80

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI

TESORERIA

ACAPETLAHUAYA, GRO  
2024-2027

ELABORÓ

MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
ÓRGANO DE CONTROL HERACILIO ROMAN MARQUINA  
INTERNO  
ACAPETLAHUAYA, GRO  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
SINCRONIZADA  
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES  
ACAPETLAHUAYA, GRO  
2024-2027

GRAL. CANUTO A. NERI  
PRESIDENCIA  
ACAPETLAHUAYA, GRO  
2024-2027  
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																													
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																													
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																													
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																													
03.-	Mantener, de manera diaria, la limpieza de calles, avenidas y lotes baldíos.	LIMPIEZA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
04.-	Conservar la limpieza, de los bienes municipales y realizar los servicios de intendencia en los edificios públicos municipales.	LIMPIEZA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
05.-	Gestión de pavimentación.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
06.-	Creación de comités coloniales.	COMITÉ	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
07.-	Agua Potable y Alcantarillado.	INFRAESTRUCTURA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
08.-	Alumbrado público.	INFRAESTRUCTURA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
09.-	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI

TESORERÍA

ACAPETLAHUAYA, GRO.

2024-2027

ELABORÓ

*Melit*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI

L. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

REVISÓ

*l. c. heraclio román marquina*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI

C. VALENTINA ALMÁZAN MORALES  
SINDICIA/PROCURADORA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI

PRESIDENTE  
ACAPETLAHUAYA, GRO.

APROBÓ

*C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO*  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																												
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																												
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																												
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la Inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																												
10.-	Mercados y Centrales de Abasto.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
11.-	Panteones.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
12.-	Rastros.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
13.-	Calles, parques y jardines.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
14.-	Seguridad pública y tránsito.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
15.-	Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)\*100  
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)\*100  
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)\*100

\$921,302.16

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
TESORERIA

ELABORÓ

REVISÓ

ACAPETLAHUA, GRO.  
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TESORERA MUNICIPAL  
2024-2027  
INTERNO  
INTERNO MUNICIPAL  
INTERNO MUNICIPAL  
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
PRESIDENTA  
ACAPETLAHUA, GRO.  
2024-2027  
ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

OTORIZÓ

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática																																														
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.																																														
OBJETIVO GENERAL		Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.																																														
LÍNEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policía, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policía. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.																																														
FINALIDAD		FUCIÓN		SUBFUCIÓN		CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA					PRESUPUESTARIO APROBADO					PRESUPUESTO VIGENTE																																
1. GOBIERNO		1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR		1.7.1. POLICIA		E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					\$5,402,138.29					\$5,319,950.97																																
UNIDAD RESPONSABLE		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA																																														
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		A sabiendas de que nuestro Municipio demanda elementos policiales, preparados, con formación técnica, profesional y académica, por tanto uno de los deberes de esta Dirección de Seguridad Pública, a través de la Coordinación académica es ofrecer el desarrollo a cada uno de los aspirantes así como a los mismos elementos que ya laboran en esta Dirección, de modo que cada elemento sea capaz de cumplir su papel de preservar la paz, la armonía y la sana convivencia en el territorio municipal.																																														
MISIÓN		Garantizar el adecuado funcionamiento de un marco institucional capaz de asegurar que las acciones de seguridad pública se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas; para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales.																																														
VISIÓN		Consolidar el estado de derecho, la prevención y el combate al delito, dentro del Municipio procurando siempre el ejercicio pleno de la libertad, generando la promoción necesaria, para lograr la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, en las políticas y acciones.																																														
FONDO		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS																																														
PROBLEMA QUE SOLUCIONA		Carente calidad en los servicios ofrecidos por las corporaciones de seguridad y la ausencia de trabajo en equipo con diversas organizaciones policiales con el fin de asegurar la salvaguarda ciudadana y prevención criminal para mantener la paz en el Municipio.																																														
ESTRATEGIAS		1. Conformar un programa municipal de seguridad pública, que tenga como fin coordinar, resaltar y ajustar la acción del gobierno en el combate a la delincuencia. 2. Establecer la coordinación interinstitucional entre los policías municipales, los cuerpos de seguridad estatales y federales que cuentan con destacamento en el municipio.																																														
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																
N.P		ACTIVIDADES		UNID. DE MEDIDA		NUMERO DE BENEFICIOS		CALENDARIO DE EJECUCIÓN										CALENDARIO DE METAS										CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA (\$)																				
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL															
01.-		Recorridos de vigilancia en la Cabecera Municipal y Comunidad.		PATRULLAJE		18976		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$9,452.32															
02.-		Cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas, así como vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales.		ACCIÓN		18976		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$52,321.00															
		CONVENIOS		CONVENIOS		18976		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$10,452.65															
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI E. LABORÓ TESORERIA MARIA DE JESUS BRITO SOTELO 2024-2027																											\$61,479.65																					
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI E. LABORÓ TESORERIA MARIA DE JESUS BRITO SOTELO 2024-2027																											\$574,114.98																					

1. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI E. LABORÓ TESORERIA MARIA DE JESUS BRITO SOTELO 2024-2027

2. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI E. LABORÓ TESORERIA MARIA DE JESUS BRITO SOTELO 2024-2027

3. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI E. LABORÓ TESORERIA MARIA DE JESUS BRITO SOTELO 2024-2027

4. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI E. LABORÓ TESORERIA MARIA DE JESUS BRITO SOTELO 2024-2027

5. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI E. LABORÓ TESORERIA MARIA DE JESUS BRITO SOTELO 2024-2027

6. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI E. LABORÓ TESORERIA MARIA DE JESUS BRITO SOTELO 2024-2027

7. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI E. LABORÓ TESORERIA MARIA DE JESUS BRITO SOTELO 2024-2027

8. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI E. LABORÓ TESORERIA MARIA DE JESUS BRITO SOTELO 2024-2027

9. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI E. LABORÓ TESORERIA MARIA DE JESUS BRITO SOTELO 2024-2027



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática																												
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.																												
OBJETIVO GENERAL		Que los elementos de seguridad pública sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.																												
LÍNEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policía, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policía. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.																												
04.-	Vigilar que los establecimientos de reclusión de los infractores de los bandos de policía y buen gobierno rediman las condiciones de seguridad, higiene y moralidad y que se dé un trato digno a los reclusos infractores.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
05.-	Vigilar que la intervención de los elementos policiales en los casos de infracciones cometidas por menores de edad, se limite a ponerlos inmediatamente a disposición de la autoridad competente.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
06.-	Mantener la tranquilidad, la seguridad y orden público dentro del Municipio.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
07.-	Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos; e impedir programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, así como a otros grupos en situaciones de vulnerabilidad.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
08.-	Auxiliar al Ministerio Público y a las autoridades judiciales cuando sea requerido para ello.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
09.-	Imponer arresto administrativo máximo de 36 horas en los casos que las leyes, bandos, reglamentos y ordenanzas lo prevean cuando se haya quebrantado el orden público.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
10.-	Aprehender a los delincuentes en los casos de flagrante delito y en los de notoria urgencia, cuando se trate de los que se persiguen de oficio y que no haya autoridad judicial que valide la orden de aprehensión.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	

ESTADO DE MEXICO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
DIA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023  
INDICADORES: PRESUPUESTACION/ (TIEMPO UTILIZADO EN DIA/SEMANA/MESES) \*100  
PROGRAMACION/(DIAS UTILIZADOS EN DIA/SEMANA/MESES) \*100  
BENEFICIARIOS/(BENEFICIARIOS REALIZADOS EN DIA/SEMANA/MESES) \*100

TOTAL \$5,319,950.97

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI  
DIA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023  
PRESIDENCIA  
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO  
ACAPETLAHUIYARO  
SINDICATO PROCURADORA  
2024-2027



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
SANTO DOMINGO DE LA ALBUFERA  
DEL CANAL A NEIRI

**PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO  
TEATRO MUNICIPAL**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
INSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NEGRIN  
REVISÓ  
ORGANO DE CONTROL  
INTERNO  
L. C. HERACIO ROMÁN MARQUINA  
APETITULAR, D.S.L. ORGANO DE CONTROL  
2024-2027  
INTERNO MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NEGRÍ  
TESORERIA  
PROFRA. MARIA DE JESUS  
ACAPETLAHUACAN, MEXICO  
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO ARELLANO  
**ÓRGANO DE CONTROL**  
INTERINARIO ROMÁN MARQUINA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
ACAPETLAHUAYAN, MEXICO  
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL CANUTO A. NIETUTORIZO  
**PRESIDENCIA**  
ACAPETLAHUAZCA  
2024-2027  
FEDERICO ARANDA S.  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática																																														
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.																																														
OBJETIVO GENERAL		Que los elementos de seguridad pública sean re establecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.																																														
LÍNEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policía, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policía. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.																																														
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA										PRESUPUESTARIO APROBADO					PRESUPUESTO VIGENTE																														
1. GOBIERNO	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1. POLICIA	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS										\$175,712.00					\$204,341.35																														
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO																																															
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Esta se encarga de mantener y vigilar que las reglas de tránsito municipal se cumplan.																																															
MISIÓN	Reportar a la autoridad competente, el incumplimiento o violación del reglamento																																															
VISIÓN	Asegurar que las acciones de tránsito municipal se realicen con honestidad, transparencia y compromiso social.																																															
FONDO	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS																																															
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	La mala circulación y seguridad de los conductores dentro del municipio y las localidades.																																															
ESTRATEGIAS	Realizar acciones para evitar una conducta, un comportamiento o una circunstancia que pueda dañar y convertir a la población en sujetos, víctimas de un ilícito o de un siniestro																																															
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA (\$)																				
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																			
01.-	Prevenir mediante la puesta en práctica de medidas adecuadas, las infracciones y accidentes de tránsito en las vías públicas de jurisdicción municipal.	APREHENDIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,321.00	\$2,321.00	\$2,321.00	\$2,321.00																
02.-	Asistir mediante la prestación de auxilio oportuno a los lesionados por accidentes de tránsito o de cualquier otra índole dictando las medidas de emergencia que aseguren la vida y la integridad física de las personas.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,321.00	\$2,321.00	\$2,321.00	\$2,321.00																
03.-	Propiciar la fluidez del tránsito en las vías públicas y carreteras de jurisdicción estatal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,321.00	\$2,321.00	\$2,321.00	\$2,321.00																
04.-	Cuidar de la superación profesional, técnica, moral y material de los agentes de seguridad pública y de tránsito municipal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,321.00	\$2,321.00	\$2,321.00	\$2,321.00																
05.-	Conceder a los particulares los permisos para el aprovechamiento de la vía pública que tendrán siempre el carácter de temporales y se regirán por los programas anuales.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	31	30	31	31	30	31	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,321.00	\$2,321.00	\$2,321.00	\$2,321.00																

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
TESORERIA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
SANCHEZ ROMAN MARQUINA  
DIRECTOR DEL ORGANO DE CONTROL  
INTERNO  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
SINDICATURA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL CANUTO A. NERI  
PRESIDENCIA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.

INDICADORES: PRESUPUESTACION= [PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PROGRAMADO]\*100  
PROGRAMACION= [DIAS UTILIZADOS / DIAS PROGRAMADOS]\*100  
DIA DE BENEFICIO= [DIA DE BENEFICIO / DIA DE BENEFICIO PROGRAMADO]\*100  
AUTORIZÓ

OTAL  
\$204,341.35